



COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMANDANCIA

Mariano Roque Alonso, 09 de Abril del 2025

RESOLUCIÓN N° 35/2025

QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 07/2025 PARA LA "ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA VEHICULOS DE LAS DDSSCC DEL COMANDO LOGISTICO" ID: 461.347, REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 5 DEL COMANDO LOGISTICO.

VISTO:

El proceso de la LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 07/2025 PARA LA "ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA VEHICULOS DE LAS DDSSCC DEL COMANDO LOGISTICO" ID: 461.347, realizada por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 del Comando Logístico; y,

CONSIDERANDO:



Que, la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" en su Art. 55 "Adjudicación", Expresa: "*Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas*".

Que, en el mismo artículo en el segundo párrafo dispone: "*La autoridad competente de la convocante será quien resuelva la adjudicación en un plazo que no deberá exceder de 20 (veinte) días corridos contados a partir del día siguiente del acto de apertura de ofertas, en el caso de licitaciones públicas y de 10 (diez) días corridos en las licitaciones de menor cuantía. Este plazo podrá ser prorrogado por un plazo igual, por única vez. Transcurrido dicho plazo, los oferentes tendrán derecho a retirar su oferta sin consecuencia alguna para los mismos. La Máxima Autoridad Institucional o a quien ésta delegue se pronunciará mediante resolución*".

Que, el Comité de Evaluación procedió a la conclusión del análisis, evaluación y la recomendación de adjudicación a la Máxima Autoridad, del oferente que a su criterio se ajusta a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

Que, por Dictamen N° 37 de fecha 02 de abril de 2025, el Departamento Jurídico del Centro Financiero N° 5 se expidió en los siguientes términos "*...en base al Informe del Comité de Evaluación adjuntado y las normas jurídicas mencionadas, este Departamento Jurídico recomienda proseguir los trámites pertinentes a fin de que la Máxima Autoridad dicte el Acto Administrativo de Adjudicación correspondiente, previo informe del Departamento de Control Interno*".



COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMANDANCIA

Que, por su parte el Departamento de Verificación y Control Interno del Centro Financiero N° 5, se expide favorablemente en los términos de su Informe N° 64 de fecha 2 de abril de 2025, donde “...recomienda proseguir con los trámites correspondientes para la Resolución de Adjudicación de la LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 07/2025 PARA LA “ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA VEHICULOS DE LAS DDSSCC DEL COMANDO LOGISTICO” ID: 461.347, convocado por el Comando Logístico – UOC N° 5, por cumplir con las normas que rigen la materia”.

Que, la Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” y el Decreto 2264/24 que reglamenta la Ley 7021/22, confiere facultades al comandante Logístico como Máxima Autoridad de la Convocante.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones y de conformidad a las disposiciones de la Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” y su Decreto Reglamentario N° 2264/24.

**EL COMANDANTE LOGISTICO
RESUELVE**

1° **Adjudicar** conforme a la recomendación del Comité de Evaluación del llamado a LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 07/2025 PARA LA “ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA VEHICULOS DE LAS DDSSCC DEL COMANDO LOGISTICO” ID: 461.347, según se describe a continuación:



Lot N°	Empresa	RUC	Monto Mínimo	Monto Máximo
	NELSON FRANCISCO BRITZ JORGE	2961784-7	16.545.580	33.091.173
TOTALES			16.545.580	33.091.173

MONTO MINIMO: Gs. 16.545.580 (Guaraníes Diez y seis millones quinientos cuarenta y cinco mil quinientos ochenta).

MONTO MAXIMO: Gs. 33.091.173 (Guaraníes Treinta y tres millones noventa y un mil ciento setenta y tres).

LOTE N°	Empresa	RUC	Monto Mínimo	Monto Máximo
2	NELSON FRANCISCO BRITZ JORGE	2961784-7	29.989.391	59.978.760
TOTALES			29.989.391	59.978.760

MONTO MINIMO: Gs. 29.989.391 (Guaraníes Veinte y nueve millones novecientos ochenta y nueve mil trescientos noventa y uno).

MONTO MAXIMO: Gs. 59.978.760 (Guaraníes Cincuenta y nueve millones novecientos setenta y ocho mil setecientos sesenta).

LOTE N°	Empresa	RUC	Monto Mínimo	Monto Máximo
3	ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CACERES	4731136-3	15.446.636	30.893.273
TOTALES			15.446.636	30.893.273

MONTO MINIMO: Gs. 15.446.636 (Guaraníes Quince millones cuatrocientos cuarenta y seis mil seiscientos treinta y seis).

MONTO MAXIMO: Gs. 30.893.273 (Guaraníes Treinta millones ochocientos noventa y tres mil doscientos setenta y tres).



**COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMANDANCIA**

LOTE N°	Empresa	RUC	Monto Mínimo	Monto Máximo
4	PATRICIA NOEMI GONZALEZ DE ORTIZ	1797784-3	29.999.990	59.999.980
TOTALES			29.999.990	59.999.980

MONTO MINIMO: Gs. 29.999.990 (Guaraníes Veinte y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa).

MONTO MAXIMO: Gs. 59.999.980 (Guaraníes Cincuenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos ochenta).

2. **Imputar** los montos adjudicados conforme a los créditos asignados al Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal año 2025 a la Entidad 12-05 Ministerio de Defensa Nacional según el siguiente detalle:

N.º	AÑO	TIPO	PROG	SUBP	ACT	OG	FF	OF	DPTO	UNIDAD RESPONSABLE	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
1	2025	1	1	0	61	346	10	1	99	DISERSANFA	16.545.580	33.091.173
2	2025	1	1	0	56	346	10	1	99	COMLOG	29.989.391	59.978.760
3	2025	1	1	0	62	346	10	1	99	DISERINTE	15.446.635	30.893.273
4	2025	1	1	0	55	346	10	1	11	CF 5	29.999.990	59.999.980

MONTO MINIMO TOTAL: Gs. 91.981.597 (Guaraníes Noventa y un millones novecientos ochenta y un mil quinientos noventa y siete).

MONTO MAXIMO TOTAL: Gs. 183.963.186 (Guaraníes Ciento ochenta y tres millones novecientos sesenta y tres mil ciento ochenta y seis).

- Disponer** que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 del "Comando Logístico", adopte las medidas pertinentes para la difusión de la presente Resolución, en los términos que dispone la Ley y su reglamento, su posterior comunicación y presentación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- Disponer** que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 del "Comando Logístico", redacte los Contratos respectivos con las firmas adjudicadas. -
- Autorizar** al Director del Centro Financiero N.º 5 Comando Logístico, **Cnel. DCEM CARLOS MARIA COLMAN ROJAS**, a suscribir los Contratos con las empresas adjudicadas, en representación del Comando Logístico.
- Disponer** que las DDSSCC ejecuten los Contratos respectivos, conforme a la Orden Particular N.º 54 del Comando Logístico de fecha 19 de marzo del 2018.
- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida archivar.




GRAL IV MARCIAL EGUSQUIZA ROJAS
COMANDANTE - COMANDO LOGISTICO